



# Concentración de la riqueza y fractura social: Dificultades macroeconómicas para vivir en comunidad

*Luis Ignacio Román Morales<sup>1</sup>*

## I. ¿Qué necesitamos para poder vivir juntos?

La economía, etimológicamente “la administración de la casa”, era entendida básicamente por los griegos Xenophon, Platón y Aristóteles como la utilización de las posesiones que tenemos de la naturaleza, para transformarlas y aprovecharlas de la mejor manera en nuestro bien. Implica pasar de la riqueza natural a la producción de la riqueza modificada por el ser humano. (Xenofonte, 1786) (Aristóteles, 1988) (Platón, 1998)

¿Cómo nos organizamos para cambiar las riquezas naturales en satisfactores humanos? Surge la cuestión de la división del trabajo, históricamente iniciada con la división sexual de éste y proseguida por múltiples formas asociadas a las especializaciones de nuestros quehaceres. ¿Esta división es realizada conscientemente? En términos aristotélicos no son los individuos los que progresivamente constituyen sociedades, sino al revés: el individuo es producto de la existencia de una colectividad previa, tal es la base del *Zoon Politikon*. En Platón, el sentido de la economía es librarnos de la pobreza.

Lo anterior choca con la perspectiva económica que actualmente predomina, en la que consumidores y productores racionales actúan de forma individual en un espacio de intercambios entre lo que tienen y están dispuestos a ceder, contra lo que no tienen y están deseosos de obtener a cambio de lo cedido: el mercado. En esta lógica, los seres humanos tenemos una tendencia innata al intercambio, por lo que existen leyes naturales con las que se organizan los intercambios, la de la oferta y la

---

<sup>1</sup> Profesor del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Departamento de Economía, Administración y Mercadología / Escuela de Negocios. Doctor en Estructuras Productivas, Universidad de París VII, miembro del SNI, correo electrónico: iroman@iteso.mx.

de la demanda. Éste es el sentido que se le otorga a la economía en gran parte de los manuales de fundamentos económicos, como en el caso de Mankiw. (Mankiw, 2012)

En la lógica aristotélica, la economía refiere la capacidad de generar satisfactores nuevos, lo que se efectúa esencialmente en el sector agropecuario. Con la evolución de las formas de organización humana, las tecnologías y el pensamiento económico, se fueron incorporando igualmente las actividades mineras e industriales. Sin embargo, entre los griegos, también se referían actividades NO económicas, puesto que no generaban nueva producción, sino sólo una redistribución de los beneficios de producciones previas. En especial, Aristóteles cuestionaba el comercio lucrativo y los préstamos con interés a los que se les denominaba “crematística no natural”. Como es evidente, tal consideración de “actividades no generadoras de riqueza” se diluyó a lo largo del tiempo, principalmente a partir de la escolástica, en especial de Santo Tomás de Aquino. (Scheifler Amézaga, 2012)

El vuelco hasta la actualidad es enorme. En la mayor parte de los espacios noticiosos hablar de economía o de “dinero”, “finanzas”, “negocios”, “mercados” o “empresas” parecerían sinónimos. Lo que aparece como indicadores fundamentales son los índices bursátiles, las tasas de interés o la paridad de las monedas. En términos aristotélicos, la economía habría sido completamente sustituida por la crematística o, en otros términos, la búsqueda por el mejor cuidado y uso de las riquezas naturales para transformarlas en satisfactores humanos ha sido desplazada por otra: la de obtener más dinero en los mercados.

Lo anterior implica una contradicción. El cuidado de la naturaleza y su mejor aprovechamiento colectivo presuponen la finitud del planeta y la escasez de sus riquezas. En cambio, el dinero implica sólo un referente numérico que puede crecer al infinito. Si identificamos la riqueza con el dinero, medimos recursos finitos como si se reconocieran con una numeración infinita. Podemos generar dinero al infinito, pero eso no implica que los humanos seamos más ricos. Si con el dinero adquirimos las riquezas, quienes más acumulen podrán adquirir más, pero no por ello habrá en conjunto más riquezas, sino una apropiación mayor de la riqueza preexistente entre quienes concentren la mayor cantidad de dinero. Si la mayor parte se concentra en unos pocos, al ser la producción el resultado de la actividad de toda nuestra historia como humanidad, ello conduce al desgarramiento civilizatorio de las sociedades y al creciente conflicto por la apropiación de la riqueza existente y la que potencialmente podamos generar.

La individualidad de cada ser humano implica naturalmente distintas valoraciones sobre el valor que le demos a cada cosa, pero el problema se genera y

recrudece cuando la apropiación de la riqueza tiende a la generación de fortunas que harían palidecer a los faraones, en medio de crecientes océanos de miseria. Bajo estas condiciones el conflicto por la supervivencia y la opulencia vuelve inviable nuestra coexistencia, siendo que ésta es simultáneamente imprescindible para la existencia individual. La exacerbación de la desigualdad se convierte entonces en una forma de atentado a la propia vida, ahí no puede haber paz. Ésta sólo puede darse a partir de la conciencia de nuestra condición de interdependencia colectiva.

## II. Condiciones estructurales que fracturan la convivencia y las transformaciones 2016-2022

### *a. Consideraciones históricas: concentración del ingreso y de la riqueza, los cambios 2020-2022*

Hagamos un *zoom* a nuestras condiciones de vivir en sociedad, es decir, “como seres humanos”. A nivel mundial, en el año 2022 el Producto Interno Bruto per cápita, en paridad de poder de compra (PIB per cápita PPA), fue de \$20,510 dólares norteamericanos.<sup>2</sup> En países de ingreso bajo (clasificación del Banco Mundial) fue de sólo \$2,202 dólares norteamericanos, mientras que en los de ingreso alto alcanzó los \$60,988 dólares norteamericanos (27.7 veces mayor). Las regiones más cercanas al promedio mundial son las de América Latina y el Caribe, con \$18,412 dólares norteamericanos (10.2% debajo de dicho promedio) y de Asia Central y del Pacífico, con \$22,297 dólares norteamericanos (8.7% arriba de tal promedio). El PIB per cápita PPA de México fue de \$21,060 dólares norteamericanos. En otras palabras, el PIB per cápita en México prácticamente se iguala al promedio mundial (es 2.7% mayor). Visto como conjunto, América Latina y especialmente México, constituyen la “clase media de la humanidad”. Si la producción mundial se repartiera de forma igualitaria entre la población de todos los países del mundo, México sería un referente mundial de lo que significaría tal promedio.

<sup>2</sup> Fuente: Base de datos del Banco Mundial. La Paridad de poder de compra refiere el uso de una moneda específica, en este caso el dólar norteamericano, ajustada en valores equivalentes a lo que esa moneda puede adquirir en distintos lugares. En otros términos, con un dólar norteamericano se puede adquirir un conjunto de bienes muy disímil en países tan contrastantes como Japón o Mali. El ajuste por “paridad de poder de compra” se construye para corregir las disimilitudes. <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GNP.PCAP.PP.CD?view=chart>.

Lo paradójico es que América Latina (México incluido) es la región con mayores índices de concentración del ingreso al interior de sus países. Es como si habitáramos en una vivienda de “clase media”, pero en su interior se presentasen las peores desigualdades posibles. Conforme a la propia base de datos del Banco Mundial, a fines de la década de los ochenta e inicios de los noventa, México transitó de ser un país con una concentración del ingreso superior a la media internacional, pero dentro de los rangos de normalidad estadística, pasó a situarse como un país con una extremadamente alta concentración del ingreso.<sup>3</sup> En 1998 regresó a valores dentro del rango de normalidad y desde ese año hasta 2005 estuvo en la frontera de la concentración extrema. A partir de ese año y con datos hasta 2020, México se mantuvo, invariablemente y conforme a los parámetros mundiales, en niveles extremadamente altos de concentración. No obstante, desde 2016 (con datos poco comparables con los años previos) México registra reducciones paulatinas en tales niveles.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares de 2022 (INEGI, 2023), muestran un cambio radical con respecto a la tendencia histórica, al compararlos con los valores internacionales. No sólo México vuelve a registrar valores dentro de los parámetros de normalidad, sino que al considerar la información disponible más reciente en la base de datos del Banco Mundial (18 países para 2021), por primera vez el país se encontró por abajo del promedio internacional de concentración del ingreso. El promedio del índice de Gini de 2021 fue de 0.409, en tanto que el de México en 2022 fue de 0.402.<sup>4</sup> Para que esta afirmación se confirmara, deberíamos de contar con datos del año 2022 para un grupo de países suficientemente amplio para que fuesen comparables con los años previos.

La mejora de los ingresos y de su distribución para el periodo 2020-2022 (e inclusive en su comparación hasta 2016) no está exenta de contratendencias negativas. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

<sup>3</sup> A partir de la base de datos del Banco Mundial, consideramos los promedios anuales del índice de Gini entre todos los países con información disponible. A partir de ello, situamos a México con relación a tales promedios y valoramos como concentración extrema los años en que tal índice es superior a la media más la desviación estándar de tal promedio para el conjunto de países. <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?view=chart>.

<sup>4</sup> El índice de Gini aplicado a los niveles de ingreso muestra qué tan igualitaria o desigualitariamente están distribuidos entre la población considerada. Un índice de CERO supondría que todas las observaciones (hogares o personas, según se trate) tendrían exactamente el mismo ingreso. Un índice UNO supondría que un solo hogar, persona o grupo de hogares, concentrara el total del ingreso. A medida que el índice tiende a UNO, la concentración es más extrema, a medida que tiende a CERO, es más igualitaria.

resalta el crecimiento de 200,000 personas con carencia en acceso a servicios básicos en sus viviendas, de 700,000 personas en rezago educativo y, muy especialmente, de 14.7 millones de personas con carencia en acceso a los servicios de salud. En otros términos, los niveles de ingreso han mejorado sustantivamente, pero al mismo tiempo se acumulan problemas de acceso al ejercicio de derechos sociales y económicos. Además, si bien se reduce la población con ingresos inferiores a los niveles de pobreza y pobreza extrema, aquella población que ahí permanece, se encuentra en peor situación: de los seis rubros de carencias que considera el CONEVAL (tres de los cuales acabamos de mencionar en este párrafo), la población con niveles de ingreso inferiores al umbral de pobreza extrema, aumenta su promedio de carencias, de 2.5 en 2020 a 2.9 en 2022, mientras que aquella población con niveles inferiores a los de pobreza en general pasa de 2 a 2.2 carencias promedio.

Cabe aclarar que en “acceso a seguridad social”, “calidad y espacios de vivienda” y en “acceso a la alimentación nutritiva y de calidad” hay mejoras, especialmente en ésta, donde la carencia se redujo en 5.2 millones de personas.

Como balance, visto desde una lógica de economía de mercado, una parte creciente de la población cuenta con el dinero necesario para satisfacer el consumo básico y la distribución de los ingresos mejora significativamente. Sin embargo, esa mejora en términos de dinero se ha acompañado de deterioros en el acceso a servicios básicos. ¿Cómo y por qué tenemos la presencia simultánea de estas dos tendencias, aparentemente contradictorias?

### **III. Redistribuir la riqueza no es sólo redistribuir la renta pública**

El Estado mexicano clasifica al conjunto de sus ingresos en tres grandes rubros:

- Ingresos presupuestarios del sector público: petroleros, tributarios (impuestos), no tributarios (derechos y aprovechamientos), más los que obtiene del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
- Los ingresos excedentes (básicamente las “Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo”).

- Endeudamiento público y déficit de empresas y organismos de control directo (IMSS e ISSSTE).

Para el año 2023, la Ley de ingresos estimó los ingresos de la Federación en 8.3 billones (millones de millones) de pesos, de los cuales 1.2 provienen de endeudamiento y cerca de medio billón del Fondo de Estabilización.<sup>5</sup> El resto, poco más de 6.6 billones, son los ingresos presupuestarios mencionados. Por su parte, el Producto Interno Bruto anual que tendría México para este periodo, con base en los resultados del segundo trimestre, sería de 31.6 billones. En otras palabras, los ingresos públicos representarían 26.3% de la producción nacional. Sin embargo, al restar el endeudamiento y las transferencias del Fondo de Estabilización, los 6.6 billones restantes equivalen al 20.9%. Si nos circunscribimos al concepto “Impuestos” (4.6 billones), la carga tributaria equivale a 14.6% del PIB. Estos datos son consistentes con la información que presenta la base de datos del Banco Mundial, según la cual, la carga tributaria de México habría sido de 14.3% en el año 2020 y de 13.9% en 2021. (SHCP, 2023)

Al comparar con otras regiones y con la misma fuente (Banco Mundial, 2023), la carga tributaria en la Unión Europea es de 20.4%, en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) de 16.3% y de América Latina de 14.2%. En los países más industrializados la carga es significativamente superior a la mexicana, lo que muestra una carga tributaria particularmente baja en América Latina en general y México en particular, coincidente con sus altas tasas de concentración del ingreso.

Al considerar las estadísticas de la OCDE, que incluyen un criterio más amplio de “impuestos” (como la inclusión de las cuotas a la seguridad social), la carga tributaria de México en 2021 fue de 16.7%, la más baja de todos los países de la organización. Al contrastar con países no integrantes de la OCDE, el promedio en Asia Pacífico es de 18.2%, en América Latina y el Caribe, de 21.7% y en África de 16%, única región en que es (ligeramente) inferior al mexicano. (OCDE, 2023)

La estrategia que ha llevado a cabo el gobierno mexicano contra la desigualdad (2018-2024), se ha centrado en (i) transferencias diversas a grupos sociales específicos, (ii) a la negociación y regulaciones en materia laboral (sobre todo en lo

<sup>5</sup> Para el año 2024, la Ley de Ingresos prevé una disponibilidad de recursos por 9 billones de pesos y un endeudamiento por 1.9 billones.

relativo al aumento de los salarios mínimos), (iii) la supresión de cancelaciones y condonaciones de impuestos (especialmente a grandes empresas) y (iv) la regulación de los precios de bienes y servicios públicos (como la gasolina y la electricidad). En contraparte, el replanteamiento presupuestal ha deteriorado las condiciones de operación y desarrollo en otros aspectos: ciencia y tecnología, inspecciones laborales, aspectos específicos en salud, cultura y educación, entre otros.

¿Es correcta la introducción de múltiples transferencias monetarias en favor de grupos sociales marginados? Si entendemos que vivimos en una economía de mercado, en la que se requiere dinero para obtener gran parte de los satisfactores básicos necesarios para vivir, y donde la dinámica económica excluye de trabajo digno a la mayoría de la población trabajadora, resulta humanamente necesaria la transferencia directa de recursos.

¿Son correctas las reformas laborales y de los salarios en favor de los trabajadores? En una economía con alta concentración de poder en favor de los grandes capitales, resulta igualmente necesaria la construcción de contrapesos en favor de los trabajadores. Sin embargo, sería igualmente relevante el considerar la enorme desigualdad existente entre las unidades económicas, donde se requiere establecer mecanismos de protección, prioridad y transferencias en favor de ellas, a las empresas de menor tamaño, especialmente las micro, que son las mayores generadoras de empleo y donde los propios propietarios se encuentran mayoritariamente en condiciones de precariedad.

¿Es correcta la eliminación de condonaciones y cancelaciones de impuestos a grandes contribuyentes empresariales y físicos? Dadas las condiciones de privilegio que estos tenían, resulta social y económicamente pertinente.

Por otra parte, la regulación de los precios de energéticos no sólo ha permitido la contención de la inflación, y del deterioro del poder adquisitivo en los hogares, sino que ha impedido el incremento de costos de producción y la amenaza a la viabilidad de las empresas de menor tamaño. Sin embargo, el relegamiento de los sectores que han sido presupuestalmente afectados ha propiciado el incremento de las carencias en el acceso efectivo a derechos sociales, como en el caso de la educación y, sobre todo, de la salud.

Las mejoras distributivas están fuertemente asociadas a la redistribución en el uso de los recursos públicos, pero éstos son extremadamente escasos con respecto al tamaño de la economía mexicana. Para cumplir con un compromiso elemental en términos de ingresos (“por el bien de todos, primero los pobres”) se ha deteriorado la capacidad financiera para fortalecer las capacidades de atención a necesidades

sociales diversas, inclusive en términos de protección a la vida misma, frente al contexto de violencia existente.

Este deterioro implica el debilitamiento de las capacidades de mediano y largo plazos para generar condiciones estructurales de mejora social y económica significativa: ciencia y tecnología, inversión en cultura y deporte, estrategia de protección a derechos humanos en sentido amplio.

¿Habría entonces que suspender o reducir transferencias sociales para desahogar recursos en favor de lo que ha sido relegado? No, el problema fundamental está en la incapacidad financiera y operativa del Estado para atender el conjunto de las necesidades económicas y sociales de la nación como colectividad.

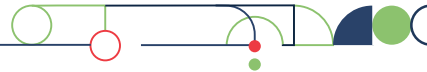
Redistribuir la riqueza implicaría pensar en ésta a partir de una parte mucho más significativa del conjunto de la generada como sociedad y nación, no sólo del 14% o del 16% que se traduce actualmente en impuestos. Ello supone considerar especialmente la moderación de las gigantescas fortunas personales (de más de mil millones de dólares) que se han acumulado en unas cuentas manos, así como enfrentar las condiciones de monopolio y oligopolio de que gozan algunos corporativos nacionales e internacionales.

## **IV. Recomendaciones de política pública**

Los riesgos globales y nacionales incrementan la incertidumbre en torno a (i) las amenazas sanitarias, (ii) el deterioro ecológico, (iii) las guerras, (iv) los efectos sociales perversos derivados de un uso de las nuevas tecnologías orientadas a maximizar ganancias financieras, (v) la exacerbación global de las desigualdades e inequidades, (vi) la discriminación y sometimiento por razones de género, preferencia sexual, origen étnico, nacional, de edad, condición de discapacidad, entre otros, (vii) el privilegio a la especulación financiera por encima de la producción orientada a la vida digna y a la sostenibilidad ambiental.

La creación de alternativas para enfrentar las violencias y construir la paz, bajo este contexto de incertidumbres y amenazas, no puede provenir sólo de acciones individuales, sino de la estrategia colectiva que requiere de una coordinación pública, estatal. Sin embargo, no basta con la definición de acciones gubernamentales, si no hay cambios igualmente significativos en el comportamiento de todos los actores sociales y agentes económicos. Por ello, estas recomendaciones no están pensadas sólo en el quehacer del sector y políticas públicas, sino de la interacción social profunda.





***a. Sector público: Reforma fiscal con criterios progresivos, redistributivos y de sostenibilidad de mediano y largo plazos***

Todas las sociedades implican formas de organización específicas y la existencia de un poder público con el que se efectúe la toma de decisiones relativas al funcionamiento conjunto de cada una de ellas. Un poder público sin recursos para hacer efectiva la toma de decisiones es sólo una simulación. En una lógica democrática ese poder debe estar controlado por la sociedad misma (*demos*), lo cual supone que el Estado tenga poder, pero que, a su vez, esté subordinado a la sociedad. En cambio, en una lógica plutocrática, más allá de cómo se nombren los gobernantes, las decisiones están subordinadas a quienes controlen la riqueza. Si ésta se encuentra dominada por unas cuantas empresas y personas, el *demos* queda relegado y las condiciones de convivencia social se deterioran profundamente. La concentración del poder económico se convierte en un extraordinario caldo de cultivo para la crisis civilizatoria.

Ante este escenario, es imprescindible disolver la concentración de poder económico, así como el sometimiento de las autoridades políticas ante el mundo del dinero. La buena economía, es decir la buena “administración de la casa” debe ser consistente con una buena ecología, donde el “conocimiento de la casa” valide la correcta administración de la misma. Una casa en la que no hay una expectativa favorable de mediano y largo plazos, en la que se reproduce y alimenta una profunda violencia, en la que se reproducen desigualdades e inequidades crecientes, en la que se discrimina, somete y se atenta en contra de la dignidad humana, no es una casa bien administrada, aunque haya “estabilidad macroeconómica” y “confianza de los inversionistas”.

***b. Sector privado: Integración de inteligencia colectiva, inclusión y participación plural de los agentes productivos***

Si por un lado concebimos a la empresa en el sentido tradicional de una organización que se constituye con fines de rentabilidad y, por otro, la concebimos como la integración de un conjunto diverso de agentes, entre los que se encuentran los dueños, directivos, personal de jerarquía media, trabajadores de base, subcontratados e inclusive clientes, proveedores y competidores, parecería que el interés común de todos ellos es el mismo fin de rentabilidad. Sin embargo, el interés accionario por los beneficios bursátiles no necesariamente es el mismo de los directivos en tér-

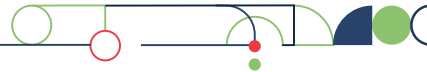
minos de crecimiento estable, éste puede no coincidir con la prioridad que puedan tener los trabajadores de seguridad en el trabajo, condiciones de movilidad desde o hacia el trabajo, trato digno y, evidentemente, salarios y prestaciones.

Si concebimos a la empresa como un sistema en el que confluyen intereses diversos y en ocasiones contradictorios, resulta fundamental el establecimiento de mecanismos de auténtico diálogo y negociación que enfrenen la polarización de las diferencias. La identificación absoluta de los intereses de la empresa (organización) con lo del empresario (agente económico) implica la invisibilización de aquellos intereses que realmente no son prioritarios para ese agente más allá del plano discursivo. Por ello, la instauración de mecanismos auténticos de discusión, negociación y toma de decisiones inclusivas es fundamental en el rescate de la inteligencia colectiva y de la convivencia en el plano laboral.

Por otra parte, la heterogeneidad productiva de México implica que 94% de las unidades económicas sean micro (de hasta 10 trabajadores), 4.9% pequeñas (de 11 a 50), 0.9% medianas (hasta 250) y sólo una parte marginal (0.2%) sean grandes y gigantes (conforme a los Censos Económicos 2019).<sup>6</sup> Si los problemas, requerimientos y posibilidades de las empresas no son uniformes, es fundamental que no se impulsen las opiniones, demandas y perspectivas del “sector empresarial” como si éstas fuesen monolíticas. La divergencia en sus condiciones de surgimiento y operación, de su tamaño, del tipo de mercado al que se orientan, de su ubicación territorial, del sector económico en que están insertas, entre otros factores, conducen a una amplísima variedad de obstáculos y potencialidades que deberían ser consideradas en torno a las respuestas que pueden ofrecerse. El desarrollo de tendencias de dominio de mercado cada vez más concentradas en menos firmas, inclusive en sectores de bajo valor agregado, es favorable para las empresas que cuentan con ese dominio, pero no para la inmensa mayoría de las microempresas en esos mismos sectores, como en el caso de tiendas de abarrotes, cafeterías, cervecerías, papelerías, tlapalerías, refaccionarias, farmacias, entre otras. Favorecer la competencia supondría evitar el ahogamiento de las posibilidades de competir para las pequeñas unidades. Lo contrario implica un violento desplazamiento de la mayoría de los emprendedores.

---

<sup>6</sup> INEGI, Censos Económicos 2019. <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>.



### ***c. Sector académico: Preparación para romper inercias e individualismos***

Las instituciones educativas tienen la responsabilidad de impulsar enfoques críticos y congruentes con sus propias realidades específicas, con el fin de contribuir a la transformación de la realidad en el sentido que buscan. Tal transformación, por definición, no puede responder a las inercias del mercado educativo o a la demanda tradicional en el mercado de trabajo. La transformación en favor de la paz supone una revisión exhaustiva de las implicaciones sociales, ambientales y de concentración de poder económico que conllevan diversos contenidos educativos que favorecen la competencia sobre la cooperación, la rentabilidad sobre la equidad, el individualismo sobre los intereses sociales, el mercado frente a la redistribución de la riqueza, la ganancia financiera frente a la producción de satisfactores o el productivismo frente a la sostenibilidad social y ambiental.

Las instituciones privadas cuentan con la gran oportunidad de atender mayoritariamente a población de estratos sociales medios y altos. Es fundamental la generación de conocimiento y reflexión sobre lo que ello implica, de tal modo que las condiciones favorables con que cuentan dejen de ser un privilegio y se transformen en una oportunidad alcanzable para los grupos de población que no las tienen.

### ***d. Medios de comunicación y OSC: Pluralidad y debate informado***

La polarización política, económica y social también favorece la exacerbación de las diferencias, lo que puede propiciar mayor violencia. La descalificación de las posturas contrarias a las propias favorece comportamientos sectarios y confrontación. En tal sentido, se requiere que los medios de comunicación, tradicionales o no, generen espacios abiertos, documentados y argumentados de debate, en vez de la promoción de posturas unitarias en favor de un grupo de interés y en contra de otro.

### ***e. Todos: Desarrollo de capacidad autocrítica***

La arrogancia y sectarismo intelectual, de poder económico o político, o de comportamientos aristocráticos de herencia feudal sólo pueden recrudecer las violencias y obstaculizar la construcción de paz. La cuestión no es si “alguien tiene que

ceder”, sino que todos debemos hacerlo y reconocer la legitimidad de los intereses, argumentos, propuestas y críticas de las diversas interpretaciones sobre nuestras situaciones en los diversos campos de nuestra existencia. Junto con ello, la revisión crítica de lo que han sido nuestras propias posturas, acciones e interpretaciones resultaría pertinente para favorecer acuerdos.

El problema no es sólo la maldad del crimen organizado, sino la generación histórica de condiciones sociales para que ese crimen surgiera, luego se fortaleciera, expandiera e impusiera condiciones. La reversión de nuestras violencias pasa por el reconocimiento y cambio de esas condiciones.

## Referencias

- Aristóteles. (1988). *La política*. Madrid: Gredos. [https://bcn.gob.ar/uploads/ARIS TOTELES,%20Politica%20\(Gredos\).pdf](https://bcn.gob.ar/uploads/ARIS_TOTELES,%20Politica%20(Gredos).pdf).
- Banco Mundial. (3 de septiembre, 2023). World Bank Data. <https://data.worldbank.org/>.
- INEGI. (26 de junio, 2023). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2022. <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2022/>.
- Mankiw, G. (2012). *Principios de Economía*. México: Cengage.
- OCDE. (30 de agosto, 2023). OCDE. [https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=RS\\_GBL](https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=RS_GBL).
- Platón. (1998). *Gorgias o de la retórica*. Diálogos (p. 785). México: Porrúa.
- Scheifler Amézaga, X. (2012). *Historia del Pensamiento Económico*. México: Trillas.
- SHCP. (15 de octubre, 2023). Secretaría de Hacienda y Crédito Público / Paquete económico y presupuesto. [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Paquete\\_Economico\\_y\\_Presupuesto](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto).
- Xenofonte. (1786). *La economía y los medios para aumentar las rentas públicas de Athenas, Dos tratados de Xenofonte*. (B. N. España, Ed., & a. d. Ambrosio Ruiz Bamba, Trad.). Madrid: Imprenta de Benito Cano. <file:///C:/Users/iroman/Downloads/LaEconomaylosmediosdeaumentarlasRentasPblicasdeAthenasTextoimpreso.pdf>.